

Expediente

585/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1748 -ELECTROSISTEMAS SA - Solicita información red de servicios en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: ELECTROSISTEMAS SA Fecha ingresado: 13/05/2022 Información req.: Realizaremos trabajo en la traza de Fibra Óptica de Claro, en Colonia entre Conv... Número: 01748 CI: 211984310019

Extractado

SIP: N° 1748 -ELECTROSISTEMAS SA - Solicita información red de servicios en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, 27 de mayo de 2022.

R.S.G. N° 151/2022

VISTO: la petición formulada por ELECTROSISTEMAS S.A. , en la cual solicita información relacionada con servicios existentes en una determinada dirección de la ciudad de Montevideo (Colonia entre Convención y Julio Herrera y Obes), tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Sub Gerencia de Distribución brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N°6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por ELECTROSISTEMAS S.A., relacionada con información de servicios existentes en una determinada dirección de la ciudad de Montevideo.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 01/06/2022 16:56:23 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-